

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer 55 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Jardinería, en turno de promoción interna y en ejecución del Acuerdo Ayuntamiento de Madrid-Sindicatos sobre la distribución de fondo de carrera 2007, convocado por Decreto de 6 de abril de 2010 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública (BOAM de 14 de abril), ha adoptado el siguiente Acuerdo:

“Transcurrido el plazo conferido para la presentación de reclamaciones a la plantilla correctora del segundo ejercicio de la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas, se procedió a efectuar las oportunas correcciones y a publicar la plantilla definitiva. No obstante, recibidas nuevas reclamaciones, formuladas en tiempo y forma pero recibidas con posterioridad a lo anterior, se procede a examinar las mismas, adoptando el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Estimar la reclamación formulada contra la pregunta número 17 del SUPUESTO B, por entender que su redacción y en consecuencia, su eventual respuesta pueda resultar equívoca, procediendo a su **anulación**, a cuyo efecto el total de preguntas de dicho SUPUESTO B sobre el que se efectuará la corrección será de **17 preguntas**.

**Segundo.-** Desestimar el resto de reclamaciones presentadas dentro del plazo habilitado, las cuales serán objeto de contestación individualizada.

**Tercero.-** Hacer públicas las nuevas plantillas correctoras definitivas de los supuestos A y B, incluidas las anulaciones y correcciones efectuadas según lo anteriormente expuesto, que se adjuntan como Anexo al presente Anuncio.”

Significándose que contra el presente Acuerdo y conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio.

Todo lo cual se hace de público conocimiento, de conformidad con lo establecido en las repetidas Bases de Convocatoria.

Madrid, a 19 de julio de 2011.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, Paloma Sánchez Moreno.